

CÓRDOBA,**12 SEP 2018****VISTO:**

El Exp-CUDAP N° 0044177/2018, por el que se solicita el pago por complementaria al cargo docente de Profesor Ayudante B Ded simple Cod. (121).

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Becker Micaela Marcela, Leg 50393 reviste en la planta docente de la FCC, y se desempeña en el dictado de cursos de Extensión del primer cuatrimestre.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	FUENTE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
50393	BECKER, MICAELA MARCELA	12	Sep - 2018	\$ 4700
50393	BECKER, MICAELA MARCELA	12	Oct - 2018	\$ 2100



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese, pase a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

840 - 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar